

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 3 de febrero de 2023 informando se solicita la devolución del depósito judicial consignado para hacer postura en el remate ordenado en este asunto.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Autoriza entrega títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante:	Banco Davivienda S.A. Nit. 860.034.313-7
Demandado:	Lucy Fania Beltrán Gómez C.C 30.387.833
Radicado:	6300014003007-2015-00468-00

Tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone la entrega del depósito judicial al señor JOSE LUIS CIFUENTES ARICA.

Una vez elaborado el título judicial, comuníquese al solicitante al correo electrónico joluciar@hotmail.com.

Cúmplase-

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc13fa06f8c5db19a4f9140bdbf16135775bc7f8aa6a097f681ef5fc2fa7dd3b**

Documento generado en 02/02/2023 02:59:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>